

APRUEBESE MODIFICACION DE CONVENIO DENOMINADO "REDISTRIBUCION DE RECURSOS", ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE.

DECRETO EXENTO N° 1229 /2013

RECOLETA,

16 ABR. 2013

VISTOS:

- El Convenio denominado "Redistribución de Recursos", de fecha 03 de mayo de 2012, entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta.
- La Resolución N° 764 de fecha 18 de mayo de 2012, del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio denominado "Redistribución de Recursos".
- El Decreto Exento N°2171 de fecha 30 de mayo de 2012, que aprueba el convenio "Redistribución de Recursos".
- La Resolución N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2012, que aprueba Modificación de convenio "Redistribución de Recursos".

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **TENGASE POR APROBADA**, Modificación de convenio denominado **"REDISTRIBUCION DE RECURSOS" (IMPLEMENTACION SISTEMA COMPUTACIONAL)**, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, a través de la cual se modifica la cláusula segunda en el sentido de rebajar en \$16.000.000 la suma a que se refiere dicho punto y la clausula novena, en el sentido de ampliar su vigencia hasta el 30 de abril de 2013.-
2. En lo no modificado sigue vigente el Convenio Original.
3. **EL GASTO**, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 114.05.12.016.001 "Implementación sistema computacional R/764", Cuenta de gasto extrapresupuestarias, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2013.-
Centro de costo: 32.16.01 "Implementación Sistema Computacional".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
*SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/RDZ/mge.



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



DIRECTOR DE CONTROL